Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00273/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGSUA/094/2020 de fecha 20 de febrero de 2020, signado por el Lic. Jesús Bobadilla Durán, Director General de Servicios Urbanos y Ambientales en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3943/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 12896
FECHA: 27/2/20
HORA: 11:16 hr
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13925/10222
Lic. Jesús Bobadilla Durán, Director General de Servicios Urbanos y Ambientales en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021

2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 20 de febrero del 2020
No. de Oficio AMC/DGSUA/ **094** /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06820
PRESENTE:

Con la finalidad de dar atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000729.7/2019, en el cual refiere a la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción, inciso B) y 55, fracción XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el que remite punto de acuerdo que a la letra dice:

"El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las pesonas titulares de la Alcaldías de la Ciudad de México para que consideren dentro de su ejercicio de gasto público 2020, la adquisición de nuevas luminarias elaboradas con al tecnología PLEP (POLYMER LIGHT EMISOR PLANE)".

Por lo anterio le informó a usted, que esta Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales, remitio oficio a las Unidades Administrativas, que conforman esta, para su conocimiento y/o ejecución de acuerdo al marco de sus atribuciones en cumplimiento a dichas disposiciones. (se anexa documento de atención)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS BOBADILLA DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES

C.c.c.e.p. Lic. Daniel Misael García Jiménez. - Subdirector de Información y Estudios Ambientales.
C. Juan Esquivel Mondragón. - Subdirector de Limpia y Programas Ecológicos.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
0/Anexo
25 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
12:35
RECIBIDO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHO

Camino Real de Contreras No. 27
colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10830, 54496127

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES
17 ENE. 2020
NOMBRE: MC
RECIBI: 10:45
ANEXOS:

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 13 enero de 2020.
Oficio No. AMC/DGSUA/017/2020.

JUAN ESQUIVEL MONDRAGÓN
SUBDIRECTOR DE LIMPIAS Y PROGRAMAS ECOLOGICOS.
P R E S E N T E.

En atención al volante de control de folio AMC/OJA/2606/2019 y al oficio No. SG/DGIyEL/PA/CCDMX/000729.7/2019 ambos de fecha nueve de diciembre del año 2019, a través del cual se da a conocer la existencia del punto de acuerdo celebrado por el Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

> *"EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDEREN DENTRO DE SU EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO 2020, LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS ELABORADAS CON TECNOLOGÍA PLEP (POLYMER LIGHT EMISOR PLANE)"*

Por lo que le informo a usted que, para atender la demanda ciudadana en materia de alumbrado público conforme a las funciones específicas señaladas en el Manual Administrativo vigente para esta Alcaldía, las requisiciones que se hagan para las nuevas luminarias de sustitución y en caso de ser compatibles insumos de reparación; sean elaboradas con tecnología PLEP (POLYMER LIGHT EMISOR PLANE)"

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA Y PROGRAMAS ECOLÓGICOS
17 ENE. 2020
NOMBRE: M Arella
RECIBI: 10:06 hrs
ANEXOS:

A T E N T A M E N T E.

LIC. JESÚS BOBADILLA DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES.

C.c.c.e.p. –. Lic. Daniel Misael García Jiménez. - Subdirector de Información y Estudios Ambientales.
. - Lic. Alejandro Sánchez Rojas. -Jefe de Unidad Departamental de Estudios, Proyectos y Seguimiento Normativo.
. –C. Orlando Damián González Sinecio. - J.U.D de Alumbrado Público

JBD/DMGJ/ASR

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Camino Real a Contreras No. 27
Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10830, tel. 5449 6000 ext. 6126